

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año V.—Número 1.215.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Miércoles 12 de Marzo de 1873.

ASAMBLEA NACIONAL.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE MARQUÉS DE PERALES.

Extracto de la sesión del día 11 de marzo de 1873.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió primera lectura de una enmienda del Sr. ARAUS al art. 3.º del dictamen relativo al ferrocarril de Barcelona á la frontera francesa.

ORDEN DEL DIA.

Continuación del debate pendiente sobre el voto particular del Sr. Primo de Rivera, relativo al proyecto de ley de convocatoria á Cortes y suspensión de las sesiones de la Asamblea.

Leído el art. 4.º, se dió cuenta de una enmienda del Sr. Coronel y Ortiz, proponiendo que á los proyectos que se han de discutir se agreguen los que haya presentado el Poder ejecutivo á la Asamblea desde el 4 de marzo del presente año.

Después de anunciarse que pasaría á la comisión, dijo:

El Sr. PRIMO DE RIVERA: La comisión tiene el sentimiento de no poder admitir la enmienda.

El Sr. CORONEL Y ORTIZ: Siento mucho, señores representantes, que la comisión, representada en la actualidad por el Sr. Primo de Rivera, no tenga á bien admitir la enmienda que un sentimiento de benevolencia hacia el Gobierno actual nos ha movido á presentar, para que se conviertan en leyes lo más pronto posible proyectos de ley que son beneficiosos al país.

Los señores representantes recordarán perfectamente que en la sesión del mismo día 4 de marzo en que se leyó el proyecto de ley á que se refiere el voto particular que ahora estamos discutiendo, subió á la tribuna el señor ministro de Ultramar y leyó dos proyectos de ley, dando lectura de otro el señor ministro de Hacienda, si no me es infiel la memoria. Ahora bien, si el Poder ejecutivo abrigaba la firme resolución de que el proyecto que ahora se discute fuera cuanto antes ley, y por consiguiente que no pudiera deliberarse acerca de otros proyectos que los tres á que en el primero se hacía referencia, ¿qué traer esos otros, sobre los que no había de poder resolver la Asamblea? Esto, señores, no se comprende.

La presente enmienda nos coloca en el caso de mostrarnos lógicos y consecuentes. Ayer mismo se presentó aquí por el Gobierno un proyecto de amnistía, que sería ineficaz, que no llegaría á revestir el carácter de ley si mi enmienda se desechara, resultando de este modo que el Gobierno había querido jugar con la esperanza de unos cuantos desgraciados. Espero, por tanto, que el señor ministro de Ultramar, que es el único individuo del Gobierno que se encuentra presente en este momento, me ayudará á sostener la enmienda, al menos en lo que concierne al proyecto á que me refiero, á fin de que se salve del naufragio que amenaza á los demás. No comprendo de otra suerte el proceder del Gobierno, por más que sepa que á veces suele presentarse un proyecto sin otro objeto que el proporcionar cierta expansión á la opinión pública, y darle, como vulgarmente se dice, una pedrada de miel.

No se trata tampoco con mi enmienda de prolongar la existencia de esta Asamblea, cuya disolución se ansia tanto por algunos, que no parece sino que en cuanto esto suceda habrá que apuntalar el Tesoro y se convertirá España en una verdadera Jauja. ¡Plegue á Dios que así sea! Pero el hecho es que aun cuando se apruebe mi enmienda, no se dilatará mucho la suspirada muerte de esta Cámara, porque tenemos todos sobrado pa-

triotismo para que en una sesión permanente pudiéramos aprobar tres ó cuatro proyectos de ley, siendo de advertir también que se trata de proyectos presentados por el Gobierno.

Es que no se quiere que se apruebe alguno de estos, tal como el que se refiere á la abolición de la pena de muerte por delitos políticos? ¿Se cree que en determinadas circunstancias no conviene traer á la práctica ciertas doctrinas? Comprendo que en algunos casos se pueda querer esto, pero dígame con franqueza:

Yo fui de la comisión que entendió en un proyecto de esta clase cuando el señor Ruiz Zorrilla era omnipotente; voté entonces contra la pena de muerte; sin embargo, reconozco que como se demoró en aquel tiempo ese proyecto, puede demorarse ahora; pero dígame desde luego claramente, y no quede el Gobierno en una posición que yo considero falsa, porque una de dos: si los proyectos que aquí nos trae no son importantes, no debe venir á entretenernos los ojos de la Cámara; y si lo son, yótense y no se haga ilusorio, sobre todo, un proyecto como el de amnistía; que devolverá la tranquilidad á muchas familias.

Mucho más pudiera decir en apoyo de mi enmienda, pero en el deseo de no molestar á la Cámara, termino rogándole se sirva tomarla por lo menos en consideración, á fin de que sea más detenidamente examinada en la seguridad de que no tiene por objeto oponer obstáculos al Gobierno.

El señor ministro de ULTRAMAR: Me admira que una persona tan conocedora del Parlamento haya presentado la enmienda de que se trata, y todavía me extraña más las razones en que S. S. ha querido apoyarla. Supone el Sr. Coronel y Ortiz que el Gobierno ha presentado proyectos en la seguridad de que no han de ser discutidos, y en esto padece una notable equivocación. La Cámara discute lo que considera más oportuno, y el presidente dá la preferencia á lo que considera más digno de ella. Lo que en el proyecto que ahora discutimos se dice, es que una vez aprobados los de abolición de la esclavitud, extinción de matriculas y formación de cuerpos francos, se disuelva esta Asamblea, pero esto no impide el que antes se examinen y discutan algunos otros proyectos, aunque no todos, que es lo que en la enmienda se reclama. Por esta razón, el Gobierno no cree conveniente que se admita, aunque deja en completa libertad á la Asamblea para acordar lo que mejor le parezca.

Prévia la correspondiente pregunta, fué desechada la enmienda.

Se leyó otra del Sr. D. Fernando Gonzalez, para que en el caso de que por circunstancias imprevistas no fuesen discutidos y votados definitivamente los tres proyectos de abolición de la esclavitud, abolición de las matriculas de mar y formación de cuerpos francos, el Poder ejecutivo quedara autorizado para plantearlos como si fuesen leyes.

El Sr. PRIMO DE RIVERA: No tengo inconveniente en aceptar la enmienda.

Consultada la Asamblea si tomaba en consideración la enmienda, se pidió por suficiente número de señores representantes que la votación fuera nominal.

El Sr. RIVERA: Pido que se lea el artículo 52 de la Constitución. (Fuertes rumores.) (Se leyó.)

El Sr. DIAZ QUINTERO: Pido que se lea el art. 33 de la Constitución.

El Sr. ESCOSURA: Pido que se lea el artículo de la ley electoral y el de la Constitución en virtud del cual ha venido el señor ex-senador que ha pedido la lectura del art. 33.

(Muchos señores representantes: A votar, á votar.)

El Sr. LASALA (D. Fermín): Pido que se lean las palabras del señor presidente del Poder ejecutivo, declarando que la Constitución está vigente en todo lo que

no se refiere á la monarquía. (Continúan los rumores.)

El Sr. GARCIA RUIZ (D. Eugenio): Pido que se lea de nuevo la enmienda, pues muchos de los que estábamos fuera del salón no conocemos bien su contenido.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Pido que se lea clara y distintamente, á fin de que se vean las violaciones de las leyes que encierra. (Se leyó.)

Procediéndose acto continuo á la votación, resultó no tomarse en consideración la enmienda por 121 votos contra 71.

Seguidamente fueron aprobados sin debate los artículos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, y 8.º, último del voto particular.

El Sr. SECRETARIO (Benot): Hay un artículo adicional, que dice así:

«El telegrama oficial de los gobernadores de Canarias y Puerto-Rico, dando cuenta de la proclamación de los diputados electos, servirá á estos de credencial y de acta provisional para tomar asiento en el Congreso, hasta la constitución definitiva de la Asamblea.»

El Sr. PRIMO DE RIVERA: Por mi parte, declaro que no puedo admitir la enmienda.

El señor marqués de la FLORIDA: Retiro la enmienda.

El Sr. SECRETARIO (Benot): Queda retirada la adición. (Grandes murmullos, que no permiten oír á algunos señores representantes que quieren hablar.)

Este proyecto de ley pasará á la comisión de corrección de estilo.

El Sr. LABRA: Como firmante de la adición pienso defenderla, y he pedido para eso la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): No he oído á S. S. pedir la palabra.

(Varios señores representantes: Está retirada la adición.)

El Sr. LABRA: Señores, tengamos calma y no votemos por espíritu de sistema preconcebido cuando de las cuestiones de Ultramar se trata.

Al anunciar el señor marqués de la Florida que retiraba la adición, yo, como uno de los firmantes de ella, he pedido la palabra para defenderla. (El Sr. Padial: Yo pongo mi firma en la adición.) De todos modos, yo acataré la resolución que el señor Presidente tome.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): La mesa ha dado por retirada la adición, porque no ha oído al Sr. Labra pedir la palabra para apoyarla. No obstante, como la presidencia no pretende coartar los derechos de los señores representantes, se va á consultar á la Asamblea si se concederá la palabra al Sr. Labra para apoyar la adición.

El Sr. FERNANDEZ VILLAVARDE: Pido que se lean las cuartillas en que consta la declaración del señor secretario de que este proyecto de ley pasará á la comisión de corrección de estilo.

El Sr. OLAVE: Un caso de fuerza mayor, ó sea el tumulto promovido por los conservadores, ha impedido oír al señor Labra.

El señor VICEPRESIDENTE (Gomez): Sr. Olave, no he concedido á S. S. la palabra.

El señor SECRETARIO (Benot): En atención á no haberse oído desde la mesa pedir la palabra al Sr. Labra, en atención también á que la firma del señor marqués de la Florida, que ha retirado la enmienda, ha sido sustituida por la de otro señor representante, y á pesar de haberse declarado que el proyecto pasaría á la comisión de corrección de estilo, acuerda la Asamblea que se dé la palabra al Sr. Labra para apoyar la proposición.

Habiendo pedido suficiente número de señores representantes que la votación sobre esta pregunta fuera nominal, así se verificó, y el acuerdo de la Asamblea fué afirmativo por 94 votos contra 2.

El Sr. LABRA: Ante todo doy gracias á la Asamblea por su bondad.

Esta adición, señores, solo tiene una importancia de momento. Las islas de

Puerto-Rico y Canarias no tienen correo diario, y si se espera á que vengan á las Cortes las credenciales de los diputados, puede suceder que estos no tomen posesión de sus cargos hasta un mes después de haber sido proclamados. En tiempos normales esto nada significaría, pero hoy las circunstancias son muy graves, los problemas que han de resolver las futuras Cortes son de inmensa importancia, y conviene que la soberanía del país esté completa en todas sus partes y desde el primer momento. Nosotros pedimos que el telegrama oficial que se pasa por los gobernadores de Puerto-Rico y Canarias sobre la proclamación de diputados, telegrama que deseamos sea cifrado para evitar falsificaciones, sirva de credencial provisional para tomar asiento en la Cámara, hasta que esta se haya constituido, necesitando para tomar asiento definitivamente que vengan las credenciales y las actas ordinarias.

Por lo demás, ruego á la Cámara tenga en cuenta que no se trata de una cuestión capital para Ultramar. Desgracia es que las cuestiones ultramarinas se tomen con tanto apasionamiento. No bien se inicia alguna, los bancos se llenan de diputados, y todos nos apercibimos al combate como si fuéramos á librar una gran batalla. Si estando á 2.000 leguas de distancia de las Antillas no tenemos la calma suficiente para resolver en justicia y en derecho, ¿cómo podremos exigir que aquellos habitantes la tengan y se respeten mutuamente?

Ruego á la Cámara se sirva aprobar esta adición.

El Sr. SECRETARIO (Benot): ¿Se toma en consideración la adición?

El Sr. JOVE Y HEVIA: Pido que se lean los artículos 1.º y 116 del reglamento.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Pido que se lean los artículos 126 y 127 de la ley electoral.

Se leyeron dichos artículos.

El Sr. LABRA: Tengo que decir dos palabras acerca de esos artículos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): No puede ser, porque ya se ha hecho la pregunta de si se toma en consideración la adición, y se va á votar.

Habiéndose pedido por suficiente número de señores representantes que la votación fuera nominal, esta se verificó, resultando desechada la enmienda por 99 votos contra 27.

Enseguida se anunció que la ley pasaría á la comisión de corrección de estilo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): Continúa el orden del día.

Discusión del dictamen de la comisión relativo al proyecto de ley sobre organización de batallones francos.

Continuando esta discusión, dijo el Sr. GANDARA: Empleo por declarar que me anima el mejor deseo de dar al Gobierno todos los medios que por este proyecto pide para concluir con la guerra civil. Para impugnar este art. 1.º me inspiro en las palabras de la comisión, consignadas en el segundo párrafo del preámbulo. En él se dice:

«Entiende la comisión que para poner término á la guerra de que se trata con la brevedad que la tranquilidad del país y los inmensos intereses perjudicados exigen, es de todo punto indispensable la aprobación del proyecto presentado por el Gobierno, en todo aquello que tienda á la mejor organización de las nuevas fuerzas; á la mayor reducción de los gastos y á los más favorables resultados, fin que en las actuales circunstancias todos los que ansiamos la paz de la patria debemos proponer nos.»

Yo, que tengo tanto interés como la comisión y el Gobierno en que este proyecto sea pronto ley, participo exactamente de los deseos que la comisión manifiesta en este párrafo que acabo de leer; pero como tengo el convencimiento

de que la formación de los 80 batallones no es el mejor medio de organizar esa fuerza, de que es más cara y más larga la organización tal como aquí se propone, deseo que se varíe, si es que la comisión no desoye algunas de mis observaciones. Ya he dicho que no debe darse á mis palabras carácter de oposición, porque son dictadas por el mejor deseo; si otra cosa hubiera pensado, dentro del reglamento tengo medios para formular las enmiendas que hubiera creído convenientes.

El otro día discutimos aquí si era ó no posible, en el estado en que hoy se encuentra España, que hubiera bastantes hombres para formar 48 batallones. La comisión cree que sí; pues bien, aceptando la hipótesis de la comisión, voy á tratar este punto. No nos faltan ahora cuadros en la organización del ejército; lo que nos faltan son hombres para cubrir esos cuadros.

En los cuadros actuales hace falta un gran número de hombres. ¿Creeis que los hay voluntarios? Pues abrid el alistamiento, reclutados y mandados en seguida á esos cuadros que necesitan nutrirse de fuerza; si tenéis más, organizad 20 batallones por el pronto y mandados á la guerra. Pero, ¿vais á organizar 80 batallones en la eventualidad de no tener gente con que cubrirlos? Eso es aventurarse á hacer gastos sin provecho. No tenemos dentro de los cuadros los medios de dar pronto y bien y barato á esa fuerza una organización inmediata que produzca los resultados apetecidos, antes de que podáis organizar los 80 batallones? Sé que me direis: los voluntarios que se reciben con arreglo á este proyecto no pueden ir á los cuadros actuales, porque de lo contrario, habría diferencia de sueldos entre unos y otros.

El Sr. MORIONES: La comisión solo está conforme con el señor general Gandara en que es preciso darle al Gobierno estas fuerzas que pide; pero está en desacuerdo con S. S. respecto á lo demás que ha manifestado.

Su señoría cree que los primeros soldados que se pueden mandar son los voluntarios, y que por tanto, se perderá el tiempo necesario para su instrucción. Pues bien; nuestro propósito es que estos voluntarios sean los que formen parte de las fuerzas que guarnecen las poblaciones, y los soldados que en ellas están, instruidos ya, marchen á campaña á combatir á los carlistas.

El Sr. PRIMO DE RIVERA: Yo, señores, entiendo que esta ley debe votarse inmediatamente. Es una vergüenza que haya hoy carlistas en España. Yo rogaria, pues, á la comisión, hiciera lo posible para que se votara la ley enseguida.

El art. 1.º autoriza al Gobierno para establecer 80 batallones, y según él cada compañía vá á tener 110 hombres. Todos los militares sabemos que las compañías de 100 hombres no responden á nada. En campaña las compañías han tenido por lo menos 150 hombres.

Pero además hay otra razón; si las compañías son de 100 hombres, bastarán con cuatro compañías, en lo cual nos ahorraremos mucho y conseguiremos que sean más móviles y más prácticos los batallones. Lo que la comisión propone no responde á la organización que debe tener el ejército.

El Sr. SOCIAS: Pocas palabras diré al Sr. Primo de Rivera.

Su señoría ha dicho que lo que la comisión propone no respondía á la verdadera organización, por tener cada compañía 100 plazas. En campaña rara vez han tenido 150. En estos momentos deben tenerlas menos, por el armamento actual que usa el ejército. Si no las han tenido en la guerra civil, ni en la de Africa, ni en la de Santo Domingo, ¿por qué las han de tener en estos instantes? Tan es así, que voy á leer rápidamente el número de plazas que generalmente han tenido las compañías en las guerras

194

pel de mano, cañizos, materiales é instrumentos de construcción, alfarería, utensilios de hierro fundido, útiles de fragua, objetos de cobre, muestras de cera y de miel, aceites vegetales, harinas, aguardiente, vinos, tabaco, materias tintóreas, productos químicos, aceite mineral, velas, jabón, cosméticos, pieles, cueros, remedios empleados por los médicos del país, los llamados mediquillos en Oriente, yesca; productos resinosos; sal, etc., etc.

Eran notables las muestras de algodón. En el año 1867 el partido de Tachquendo exportó á Rusia europea 30.000 pudas de algodón. La mayor parte de la cosecha de algodón se utiliza en el país por la industria doméstica; pero la ganadería nómada ocupa las mejores tierras y es, por consiguiente, un obstáculo para el cultivo. El algodón que del Asia central recibió Rusia en el referido año, subió al sexto de la cantidad que anualmente importa aquel país. Sabido es que Inglaterra empleaba ya en el siglo último tanto algodón como en el resto de Europa. De 1735 á 1750 se fabricó un millón de libras, y en 1860 se fabricaban mil millones por año, llegando la industria á su punto culminante. Pero la guerra de 1861 quintuplicó el precio, y entonces se fomentó el cultivo en otros países.

En 1860 la importación total fué:

199

La voz es más histórica que etnográfica. Plinio habló ya del río Sir; *Silis flumine Iarate* *quod Seythia Silin vocant Iaxartai*, dijo Ptolomeo, y en tiempo del geógrafo alejandrino, cuando se decía *Seythia intra Imaum*, la población era nómada, pero de ningún modo turca, porque la trasmigración de los pastores turcos desde el interior del Asia no empezó antes del siglo v. Los Masagetas, las gentes escitas, que poblaban las riberas del Iaxartes, eran nómadas iraníes, así como lo eran también los Dahos, que vivían en las tierras bañadas por el Oxus (Amu-Darja). Los habitantes urbanos, los villanos, que urbs pertenece al latín literario y villa al latín popular, tuvieron que tomar un nombre que los distinguiera de los rústicos, que indicara el tránsito de la vida pastoril á la agrícola, y presenta la denominación colectiva la voz ptolemaica Iaxartai, cuya segunda parte xartai representa un tronco antiguo iraní, el *Khsatra*. De esta raíz proviene la voz del persa moderno *shehr*, que significa villa (sh-sch). La *h* que precede á la *r* en esta última forma, es una dental aspirada, hija de una *t* originaria, como suele hacer el iranío delante de *r*. En *xartai* hay una metatesis del grupo fonético *tr*; cambio frecuente en las lenguas iránicas, particularmente en el osético. La silaba inicial del nombre *Iaxartai*, ó sea *ja*, se un representante pronominal que corresponde al *hya* y *tja* del persa antiguo, en la lengua cuneiforme de los Aquemenidos y al *ja* del cendo. *Iaxartai* no es un tipo fonético, es una traducción griega de una frase que andaba en boca de los

198

ración de los espectadores. Servia para dar á conocer los tipos y los trajes de las diferentes nacionalidades del Turquestan, la vida nómada, las habitaciones, las costumbres privadas y públicas de aquellas poblaciones. Tenaba un elegante estrado la mejor colección de maniques que habia en los pabellones, ramo muy estudiado por los rusos, cual lo prueba el magnífico gabinete etnográfico que tiene Moscú. El israelita, el persa, el afgan, el indio, eran deliciosos; pero mas lo eran el sarto, las sargas, madre é hija, el regador sarto, el ganapan sarto, y una muchacha sarta montada en una pollina. Estaba al lado el Quirguiso, el Quirguiso distinguido, y el Durano, fraile mendicante. Habia además un grupo de camellos y bueyes, atalajados como acémilas. Habia un bazar pequeño pero suficiente para dar una idea de la actividad turquestense; tenia seis tiendas: bordador, drogueria, fonda, barbería, roperia y un té, que allí así se dice, cual nosotros decimos café en lugar de tienda de café ó del extravagante cafetería. El patio servia de asiento á tres casas sargas, á un gineceo, cuarto destinado á la mujer, cual el opuesto de andron, cuarto del marido, y á varios grupos de figuetes infantiles é instrumentos musicales. Rodeaban el pabellón tiendas de diferentes formas, y que son las que usan los nómades, y una quibica, tienda hecha de cuero y en la que habia una familia de quirguisos. ¿Quiénes son los Sartos? Sus facciones, traje y tareas, manifiestan civilización y aun tendencias á la cultura.

195

	Millones de libras inglesas.
De los Estados Unidos.....	1.115
De las Indias Orientales.....	204
De Levante.....	44
Del Brasil.....	17
De otros países.....	10
Importación total.....	1.390

En 1861 (cuando el Sur no estaba separado), importaron:

	Millones de libras inglesas.
Los Estados Unidos.....	819
La importación de las Indias Orientales subió á.....	369
Los otros países conservaron la cantidad de los años anteriores.....	202
Importación total.....	1.390

En 1862 enviaron únicamente:

	Millones de libras inglesas.
Los Estados Unidos.....	1375
Indias Orientales.....	369
Brasil.....	23
Levante y Egipto.....	65
Otros países.....	53
Importación total.....	1525

citadas. (Leyó.) Y hay que observar las grandes bajas que el ejército experimentaba en esas guerras. Ninguna compañía, pues, llegó á 150 plazas, y no se disponía del armamento de que hoy se goza. Ahora, por la necesidad del momento y premura de las circunstancias, ¿qué necesidad hay, por consiguiente, de ese aumento? Estas son las razones que ha tenido la comisión para sostener lo que propone en el proyecto que se discute, y las que le asisten para no estar conforme con las observaciones del señor general Primo de Rivera.

Sin más discusión quedó aprobado el art. 1.º

Leído el 2.º, dijo en contra.

El Sr. SALAVERRIA: Voy á ser sumamente breve, porque no tengo conocimientos militares, y además, porque ni mis amigos ni yo queremos negar al Gobierno los recursos de fuerza y de dinero que considere necesarios.

Este proyecto viene á crear un segundo ejército, sin que tengamos los datos necesarios para conocer si son necesarios estos 48.000 hombres. Aquí se ha dado la anomalía de que el anterior señor ministro de la Guerra abandonó su proyecto, y ahora, por haber olvidado que es necesario ser individuo de las Cámaras para ser ministro, nos encontramos con que carecemos de la dirección técnica que debía darnos el ministro de la Guerra.

Pero prescindo de esto, y voy á la cuestión para que he pedido la palabra. Yo desearía que los Sres. Socías y Moriones me dijeran las fuerzas que hoy tenemos en las filas, porque nosotros hemos votado un presupuesto que supone una fuerza de 80.000 hombres; se nos enpida ahora 48.000; luego vamos á tener un ejército de 128.000 hombres.

El Sr. OCON: Empiezo lamentándome de que todos los que impugnan el dictamen de la comisión expresen manifestando que tienen un gran deseo de que el proyecto se apruebe inmediatamente, y recuerdo aquello de «obras son amores y no buenas razones».

Tenemos el ejército reglamentario, pero consideramos necesario los 48.000 hombres, porque está próximo un licenciamiento.

Por lo demás, si al fin de la guerra civil se aumentó á 150 el número de hombres de cada campaña, fué porque ambos ejércitos tenían mucha importancia; pero hoy no existe la misma razón para hacer ese aumento, toda vez que la guerra ha de ser de guerrilla.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): Se suspende esta discusión.

Leído el voto particular del Sr. Primo de Rivera, y procediéndose á su votación definitiva, quedó aprobado.

Leída la renuncia que el Sr. Martos hacía de la presidencia de la Asamblea, dijo el Sr. PATIÑO: Pido á la mesa se sirva consultar á la Cámara si se admite ó no la renuncia.

El Sr. MARTA: Creo que no puede dirigirse esa pregunta.

A petición del Sr. Robert se leyeron los artículos 170 y 171 del reglamento.

El Sr. OCON: La fórmula en casos semejantes es que la Cámara queda enterada.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): En casos semejantes no se ha levantado ningún señor diputado á pedir que se haga ninguna pregunta.

El Sr. OCON: Cuando un señor diputado hace renuncia de un cargo, no hay poder humano bastante para imponérselo; y yo, que aprecio al Sr. Martos tanto ó más que cualquiera de vosotros, no quiero colocarle en una situación que quizá le fuera embarazosa.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): El Sr. Martos no hace renuncia del cargo de representante, sino solo del de presidente.

El Sr. OCON: Todos los cargos, exceptuando los de individuos de una comisión, siempre he visto que son renunciaciones.

El Sr. OLAVE: Recuerdo á la Asamblea el caso del Sr. Abarzuza.

El Sr. PATIÑO: No estando prohibido en el reglamento que se haga la pregunta que yo he pedido, no debe haber inconveniente en hacerla.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de

Perales): Se va á consultar á la Cámara si procede ó no la pregunta.

El Sr. SECRETARIO (Benot): ¿Procede la pregunta?

Habiendo dudas acerca de la votación, el señor vicepresidente marqués de Perales nombró á los Sres. Gonzalez Janer y Patiño para que contaran los señores representantes que estaban en pie, y á los Sres. Gonzalez Chermá é Ibarra para que contaran los que estaban sentados, y resultó que no procedía la pregunta, por 84 votos contra 64.

En su consecuencia, se anunció que la Asamblea quedaba enterada de la renuncia del Sr. Martos.

La Cámara quedó igualmente enterada de que el Sr. Lopez (D. Cayo) renunciaba el cargo de secretario, y los de representantes los Sres. Orozco, Anglada, Suarez Garcia y Otero Pillado.

En atención á lo avanzado de la hora, la Asamblea acordó aplazar la reunion de secciones para mañana á primera hora.

El Sr. ROJO ARIAS: Tenía ánimo de presentar una proposición en el mismo sentido de otra que ha puesto sobre la mesa el Sr. Patiño; porque S. S. me dijo que había ya presentado la suya, he dejado de hacerlo, y ahora me sorprende que no se dé cuenta de ella.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): La mesa no ha dado cuenta de la proposición, porque ha creído que no era procedente.

Orden del día para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cinco minutos.

SECCION POLITICA.

LA NUEVA ERA.

Tan triste y aflictivo es el cuadro que ofrece á nuestros ojos y á los ojos de Europa la desgraciada España, y tanto más triste y aflictivo se deja entrever en el porvenir, que no hay ya nadie que no se ocupe de nuestra pobre nación y no hay potencia que no tema por la seguridad de las personas y bienes de sus respectivos nacionales.

Y no hay que hacerse ilusiones; y no hay que pretender engañarnos y engañar á los poderes públicos apelando á la muletilla de que tales pinturas son hijas de las gentes reaccionarias, para desacreditar la República; y no hay, en fin, que excitar los ánimos de los unos contra los otros, porque eso sería tanto como arrojar más combustible al cráter del volcán que amenaza asolarnos; lo digno, lo patriótico, lo levantado y conveniente es hacer gobierno y administración; restableciendo el orden en todas partes, mandando de un solo golpe la inmoralidad política y administrativa, y restableciendo nuestro crédito, para que nuestra Hacienda pueda contar con los recursos precisos para la satisfacción de las obligaciones del Estado.

Es preciso que los verdaderos republicanos amantes de la República, y el Gobierno que la sustenta, no se dejen llevar de exageraciones; los unos, concitando los odios de los clubs contra la gente de orden; y el otro, disgustando al país con las alar que dé á los demagogos y con las medidas inconvenientes, que sobre no producir un bien, producen un gran disgusto.

Emprenda con brio y saludable energía la reorganización del ejército, y restablezca en él la quebrantada disciplina, utilizando para ello los servicios de los generales de más prestigio y de los oficiales más dignos y respetados, pues á seguir gran parte de los que hoy están al frente del ejército, será imposible, porque quien carece de historia y de nom-

bre, no puede inspirar confianza ni respeto.

Restablezca el cuerpo de artillería en sus antiguas condiciones, y de esa manera podrá contar con una fuerza respetable.

Regenere nuestra Hacienda por medio de una reorganización de los servicios públicos y de los impuestos, y de esta manera podrá adquirir el crédito que le es tan necesario, y no caerán en la más completa depreciación nuestros valores. Con alguna inteligencia, con una integridad intachable y con un patriotismo á toda prueba, puede hacerse esto, pues hay recursos y medios para llevarlo á cabo. Si, los hay, por más que muchos lo nieguen, ó porque no lo comprenden, ó porque no quieren comprenderlo, ó porque ven con fruición el desbarajuste; pues de lo contrario, el arreglo de la Hacienda sería para ellos una sentencia de muerte civil; ó porque conviene á determinados intereses este río revuelto para pescar y hacer fortuna.

Limpie la administración pública de tanta ignorancia y de tanta inmoralidad, llevando á ella á las gentes entendidas, sensatas y honradas.

Haga que la República sea para todos, pero no admita el partido republicano en sus filas á los traidores, ni á los pervertidos, y rechácelos también las demás fracciones, y de esta manera se podrán formar los dos grandes partidos en buenas condiciones y con buena sangre.

Rechacen, sí, los republicanos de su comunión á los que fueron traidores y tráfugas de todas las causas, y hagan los demás partidos lo mismo, y así como en las revoluciones los pueblos dignos fijan un cartel imponiendo pena de muerte al ladrón, del mismo modo deben fijarse carteles en sus respectivos campos, diciendo: pena de degradación á los apóstatas y traidores á todas las causas.

Empiece por hacer esto el Gobierno de la República, y verá como entonces renace la confianza en el país y las naciones le prestan su reconocimiento y apoyo; de lo contrario, vendrá aquí el desorden más espantoso que nos anegue en sangre, y después, una intervención extranjera que nos deshonre.

LAS ÓRDENES MILITARES.

Ayer apareció en la Gaceta del Gobierno, el decreto del ministerio de Estado, declarando disueltas y extinguidas las Ordenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa y San de Jerusalem. Suponemos que se hará dejar el nombre de las cuatro primeras á los regimientos de caballería que lo conservan y bajo el cual conservan también una historia de servicios hechos á la patria.

Al cabo de tantos siglos de creación, el día 11 de marzo de 1873, bajo la República, han pasado á mejor vida las Ordenes militares citadas, de las que daremos una breve reseña necrológica.

La Orden de Santiago, parece que su origen se remonta al siglo IX, instituida por D. Ramiro I de Castilla, en memoria de la batalla de Clavijo.

La de Calatrava se creó en virtud de la toma de Calatrava á los moros en 1147, y cuya custodia se confió á los templarios. Algunos años después, que se cree fuera en 1158, reinando D. Sancho II, se aprestaron los moros á recobrarla, y no teniendo medios suficientes para defenderla los templarios, se encargaron tropas del

rey de su guarnición. Más adelante, dos monges del Cister llegaron á reunir cerca de 20.000 hombres, y con ellos defendieron vigorosamente los muros de Calatrava y todo el señorío. Entonces el abad de Fitero, Fray Raimundo, fundó esta orden, que andando el tiempo sufrió algunas modificaciones.

La de Alcántara se creó en 1155, pero luego que esta ciudad se tomó á los moros y se la hizo cabeza de la orden, adquiriendo su nombre, en 1218, se cambió la divisa de los antiguos caballeros y quedó constituida bajo esta denominación.

La de Montesa, debe su origen á don Jaime II de Aragón, quien obtuvo permiso del Pontífice para fundar una orden de caballería. Se estableció el sacro convento en la villa de Montesa, y tomó este nombre. Al principio estuvo anexa á la orden de Calatrava.

Los regimientos de caballería que existen con los nombres de las órdenes militares, se encontraron en la guerra de Sucesión y en la de la Independencia; habiendo sido creados el de Santiago, en 1703; Calatrava, en 1703, y tomó este nombre en 1718; Alcántara, en 1656, tomando en 1718 esta denominación, y Montesa, en 1706, adoptando el nombre que lleva en 1734.

En cuanto á la orden hospitalaria de San Juan de Jerusalem, que solo se conservaba como un recuerdo de las cruzadas, diremos: que se concedía la cruz por servicios civiles y por gracia especial.

Los diputados puertorriqueños trataron de hacer en la sesión de ayer el último esfuerzo en pró del proyecto de abolición, que tanto les interesa.

Al efecto, por medio de una enmienda presentada á un artículo del voto particular del Sr. Primo de Rivera, pretendían, que si las Cortes actuales se suspendían sin aprobar los proyectos pendientes, quedase el Gobierno autorizado para plantearlos como leyes.

De este modo el proyecto de abolición, que pelagra cada día más y que acabará por no llegar á ser ley, sobre todo desde que no preside el Sr. Martos, podría plantearse, y así recogerían el fruto de sus trabajos las personas en este asunto interesadas.

La Cámara no pensó como los diputados por Puerto-Rico, y su enmienda fué desechada.

Con esto ha recibido el primer golpe el proyecto de abolición, tan unánimemente acogido por los radicales en otro tiempo, y tan olvidado y menospreciado de todos los que conocen su historia misteriosa.

El voto particular del Sr. Primo de Rivera quedó aprobado, por fin, pudiendo, por lo tanto, asegurarse, que apenas celebrará ya dos sesiones la actual Asamblea.

La renuncia del Sr. Martos, la del secretario Lopez y las de muchos diputados, fueron admitidas después de un pequeño tumulto originado por la del señor Presidente.

Esto ha traído graves complicaciones, pues ya está causando disgustos al Gobierno la elección de nuevo Presidente.

El marqués de Perales, aceptado por todos, no quiere serlo.

El Sr. Orense no agrada á los radicales. Y el Sr. Rivero no gusta á los republicanos.

¿Morirá, al fin, tranquila la actual Asamblea?

Table with 2 columns: Country and Value. Includes Los Estados Unidos (6), Las Indias Orientales (434), En Levante y Egipto (107), China (31), Méjico (19), Brasil (22), and Importacion total (619).

Cifra que representa un notable aumento respecto á la de 1862, y desde entonces el movimiento ha progresado en todas partes, especialmente cuando, terminada la guerra, se repuso el Sur.

Sucedió, pues, lo que acontece siempre que no se pone obstáculo á la oferta y á la demanda. Interrumpido el tráfico de América en el siglo pasado, cerrado el mercado de Malta por los acontecimientos de la guerra, suspendida la exportación de Esmirna y demás plazas de Turquía con motivo de la peste, unos comerciantes malteses se yinieron á Motril con el objeto de fomentar el cultivo del algodón; y Cataluña empezó á pagar los copos á precio extraordinario; entonces el arbusto que la España árabe había logrado naturalizar antes del siglo de Ebn el Awam, que los moros supieron propagar por el

mediodía de ellos en los siguientes, que Eoija había cultivado en grande todavía á principios del siglo XVII, que en los jardines cautivaba la admiración como flor de adorno, y que como planta útil añadía no poco lustre á la agricultura de Elche y de algun otro pueblo de la Península, según prueba D. Simon de Rojas Clemente, salió de las orillas y rincones de los huertos de Motril y se presentó en la vega por los años de 1775 á competir con la cañamiel.

Del mismo modo los ingleses, cuando les faltó el artículo americano, empezaron á fomentar el cultivo del algodón en las Indias Orientales y en Levante, á costa de otras producciones. Cayó en la red la sencillez del Turquestan ruso; pero afortunadamente no se infringirá la ley natural, base del libre cambio, porque el algodón turquestense inferior al americano y aun al indio y egipcio. Pero á Dios rogando y con el mazo dando, veremos si tienen éxito favorable los esfuerzos hechos por el Sr. Rajewski, digno émulo de nuestro D. José Ilminati: aquel ruso ha introducido en el Turquestan semilla de las mejores especies y variedades del algodón, y con ella los métodos más acreditados de limpiar y empaquetar; la experiencia vá á resolver tan importante problema.

3. La sección militar contenía el equipo, vestuario y armamento, vivagues de campaña, material de calefacción, medios de transporte; víveres y piensos, objetos diversos, todo el material de guerra de la guerra del Turquestan.

IV. El grupo etnográfico cautivaba la admi-

Escitas iraníes, á saber: habitador de la villa, el que pertenece á la villa, urbano entre los literatos, villano entre el pueblo. No hay datos para resolver si la partícula ja es un adjetivo sufijo. Se dió, por consiguiente, al río el mismo nombre. Se hablaba de una tierra de villas y de un río de villas. De los nómades iraníes pasó á los nómades turcos la voz sarto, para expresar habitante fijo: labrador, industrial ó comerciante de la region inferior del río.

Con razon dice Roberto Shaw: en las gentes que habitan el Turquestan, se distinguen dos diferencias típicas: el turco y el tadchico, ó sea la sangre tartárica y árabe, y la otra la población fija, ó sea la sarta y la nómada, ó sea la quirguisa; pertenece á la primera el tadchico ariano, el uzbezo tartaro y otros, y corresponde á la segunda el cazaco (el vagabundo), el quichaco y el caracalpaco.

Esta division se presenta en todas las manifestaciones de los fines especiales de la vida; la Estadística distingue entre población fija y nómada, y los trajes dan á conocer la diferencia cual se nota, recorriendo las grandes villas de aquel país, por ejemplo, Tachquendo (80.000 habitantes), que es la capital, Chodsentó (20.000), Verenojo (40.317), Disacho (6.250), Turquestan (6.000), etc., etc.

XIII.—Historia.

Habia en el tercer jardín del Kremlin un pabellon, número 76; con el estilo del palacio de

Anunció La Correspondencia en su número de anteayer una misteriosa noticia que quizá, según el mismo, produciría sensación en el campo carlista, y en su número de anoche, aludiendo á los comentarios de que ha sido objeto, se expresa en los siguientes términos:

«Los carlistas por un lado, según El Imparcial, interpretan nuestra misteriosa noticia de anoche acerca de asuntos que á su partido afectan, como alusión á una anunciada protesta de D. Ramon Cabrera contra la guerra. La Iberia, en cambio, cree que es inútil ya que hagamos luz sobre un asunto que ya es público, y sin embargo, nuestro colega lo calla. ¿A qué viene ese silencio? Es inútil que nos exciten á hablar, pues no lo haremos mientras para ello no se nos autorice.»

Con referencia á persona que nos merece completa fé, y que nos asegura conoce todos los antecedentes del asunto, la misteriosa noticia se reduce á haberse presentado D. Ramon Cabrera á nuestro representante en Lóndres, ofreciendo sus servicios al Gobierno de la República y solicitando se le autorizara para trasladarse á España.

Asegurásemos también que el Sr. Castelar se ocupa con interés de este asunto.

Podrá ser, en efecto, que ningún dato oficial exista que autorice la noticia referente de envío de escuadras francesas y alemanas á las aguas españolas; pero es el caso, que nunca estaría más justificada que hoy una medida de esta índole.

La situación no puede inspirar confianza ninguna, interin la suspension de las sesiones de la Asamblea no sea un hecho, y es necesario conocer que se hace todo lo posible por dilatar que llegue este caso.

Hay soberbias personalidades que han sacrificado un trono á su codicia de poder, y que por retenerlo una hora más, sacrificarían la República, y más que la República, la patria.

Dice un refran que siempre rompe la sogá por lo más delgado, y así es la verdad. Esperan resolución sobre el tapete cuestiones de altísima importancia, y todo el mundo se apodera de la Gaceta creyendo encontrar disposiciones que indiquen nos encontramos en una época de justicia y de útiles reformas; pero el señor Castelar, que al parecer desconoce el estado de la opinion pública, y lo que ella exige del Gobierno de la República, presume, sin duda, cumplir, suprimiendo, como lo ha hecho, las órdenes militares, y preparándose á que sufran igual suerte las de Carlos III y la de Isabel la Católica, la del Toison y la de Hijos-dalgos de Madrid.

Con resoluciones de esta índole no pasará á la posteridad el nombre del señor ministro de Estado.

Pedida al general Moriones la dimision del cargo de director general de Caballería que desempeñaba, éste se negó á presentarla fundado en que su conformidad con la situación actual no se lo permitía.

A pesar de que algunos periódicos creen prematuro cuanto se ha dicho sobre la persona destinada al desempeño de este cargo, se asegura será nombrado el general Izquierdo, que posee la confianza del Gobierno.

Leemos en un periódico: «El señor director general de Correos, en su afán de organizar en el más breve plazo posible el servicio de tan importante ramo, trata de empezar dando una nueva

2. Paisajes de las montañas y de las estepas del Turquestan.

3. Fotografías de edificios, construidos antes de la conquista y de los edificios levantados después de ella; fotografía de tipos étnicos.

4. Coleccion riquísima de monedas antiguas, entre las que habia con figuras humanas por efigie, prueba de su antigüedad anterior al islamismo.

II. Historia natural.—El Sr. Fetchenko, organizador de este grupo, se propuso dar á conocer la Gea, la Flora y la Fauna del Turquestan.

1. Coleccion de minerales y de rocas. Muestras del yacimiento de la hulla en Actastibulaco. Muestras del yacimiento del cobre, hierro y plomo. Muestras de turquesas. Ejemplares de turba.

2. Varios herbarios, esmeradamente conservados y llenos de noticias fitográficas y geográficas.

3. Ejemplares de las especies nuevas ó críticas. Cráneos de todos los animales domésticos. Instrumentos de caza. Aves principales de las montañas y de las estepas. Reptiles. Anfibios. Peces. Insectos. Miriápodos, arácnidos, crustáceos, etc., etc.

III. La seccion de antropología se dividia en tres: agrícola, industrial, etnográfica y militar.

1. Coleccion de producciones agrícolas de Sir-Daria, de la circunscripción de Zarauchansco y de la provincia de Semirenquesco.

2. Habia en la seccion industrial los productos elaborados: seda, lana, cáñamo, lino, pa-

organización a la cartería central, a fin de que se hagan en esta capital dos repartos diarios de la correspondencia del exterior.

El comercio y el vecindario de Madrid aplaudirán esta importante medida del Sr. Rebullida.

Las aspiraciones del actual director general de Correos no se limitan a facilitar el mejor servicio dentro de la capital de España, sino que por medio de una organización sólida dada al ramo, bajo la base de la inamovilidad, llevará a todas las provincias la perfección de este importante ramo que el Gobierno acaba de confiarle.

Si el señor director general de Correos se propone llevar a cabo tan útiles reformas con el personal y los elementos de desorden que dejó el Sr. Villavicencio, bien puede renunciar a ellas.

Hoy, la cartería central es una verdadera torre de Babel, siendo objeto los encargados de la distribución de la correspondencia de las burlas del público, porque entre ellos los hay que no saben escribir, y que no atinan a leer la letra manuscrita.

Lo que es en la dirección de la correspondencia a las provincias, el escándalo no puede ser mayor. De Salamanca y de otras muchas poblaciones recibimos reclamaciones diarias de números de nuestro periódico, hasta el punto de hacernos sospechar, dada la exactitud con que hacemos la remesa, si procede la administración central intencionalmente contra nuestra empresa extraviando los paquetes, ó si solo es efecto de torpeza.

Algo esperamos que remedie el señor Rebullida; pero, se lo repetiremos una y cien veces; con los elementos actuales sus buenas intenciones se verán frustradas.

El Sr. D. Juan Bautista Alonso ha sido nombrado presidente del Consejo de Estado.

¡Valiente elección!

Asegúrese que la enmienda del señor García Ruiz al proyecto de abolición de la esclavitud será aceptada hoy por gran mayoría. Mucho nos alegraríamos poder confirmar esta noticia en nuestra última hora, pero dudamos poder hacerlo.

Segun los periódicos de Barcelona parece que 40 bandidos penetraron uno de estos días en Calafell y exigieron 30.000 duros. Despues de cobrados se entregaron al más horrible saqueo. No en balde muchas familias acomodadas se han establecido en las costas de Marruecos, donde podrán encontrar aún tribus y kabilas que no estén bien con su emperador, pero no con bandidos armados que no están bien ni con sus semejantes, ni con la propiedad, ni con las leyes, ni con nada absolutamente que no sea el robo y el pillaje.

Se habla con bastante variedad acerca de la acción de Monreal (Navarra).

Este pueblo, situado entre Pamplona y Sangüesa, tiene una fuerte posición que se enlaza con el ramal de montañas que corre al Baztan y Roncesvalles, dirección que parece ha tomado la facción de Dorregaray, fuerte de más de 2.000 hombres, despues que defendió durante el combate las posiciones con bastante energía.

Segun El Eco de Asturias, se ha arrancado en Oviedo la lápida de la Constitución, que hace treinta y siete años se ostentaba en la fachada de la casa del pueblo, y se ha sustituido con una inscripción a la República federal. Con este motivo, el periódico asturiano, al quejarse de semejante medida, dice a los autores del hecho:

«No saben que la inscripción con que han sustituido la lápida de la Constitución, puede simbolizar el absolutismo?»

En Tarragona, segun Diario de esta localidad, se han alistado muchos ciudadanos, cabezas de familia, propietarios y otros pertenecientes a las clases acomodadas, para formar una fuerza respetable que pueda contrarrestar los ataques o violencias de las turbas.

También los vecinos del Ferrol, quieren armarse por barrios, en defensa del hogar doméstico, segun vemos en cartas de aquella población, cuya idea se corrobora en El Porvenir, diario de la misma localidad.

Desengáñense los hombres que se han alarmado por este pensamiento de los vecinos honrados: la opinión pública, es la que más se marca en las ideas de orden y propia conservación, cuando vé que se aproximan las calamidades.

Y siguen los ánimos.

Dice un periódico de Valladolid:

«Se nos manifiesta que una persona muy conocida en nuestra población ha recibido un anónimo, poco satisfactorio para el derecho de propiedad. Suponemos que nuestros lectores podrán comprender la analogía que tiene el indicado anónimo con los que algunos banqueros de Madrid han recibido también en estos últimos días.»

Díganos ahora si no estamos amenazados de un cataclismo social, y si no están las clases propietarias, por tanto, en el derecho de prevenirse para evitar que esas amenazas lleguen a ser una tristísima realidad y la continuación de la obra comenzada en Jerez y Montilla.

Dicen de Balaguer, que en un batallón del regimiento de Bailén se ha resentido la disciplina.

La Provincia, periódico de Gerona, confiesa que entre los que han tomado las armas para formar el batallón de la República, hay algunos carlistas.

El teniente coronel jefe del batallón de Figueras, ha pedido el retiro por el disgusto que le ha producido la indisciplina militar que ha cundido en el ejército y en su batallón. Así lo dice el Diario de Zaragoza.

Los miguéletes de la provincia de Tarragona, agregados a una de las columnas del ejército, se han emancipado de ella, marchándose a Valls.

Dice La Correspondencia:

«El coronel graduado teniente coronel jefe de sección de la secretaría de la dirección general de la Guardia civil, don José de la Iglesia y Tompés, ha sido nombrado para mandar en comisión el décimo cuartel térico, que se halla reconcentrado en esta capital.

El coronel que mandaba dicho térico, D. Santiago Blanco y Olazabal, ha pedido su retiro.»

Segun se vé por esta noticia del periódico de anoche, el coronel Blanco, veterano de la guerra civil de los siete años, persona muy apreciable y militar de rectos principios, ha dejado las filas del ejército, y nosotros creemos que será sentida su ausencia por todos los individuos del térico que mandaba.

Para dar una muestra del estado á que han quedado reducidos los regimientos de infantería de la Reina y Africa, desarmados en Málaga, basta que nuestros lectores lean la alocución que ha publicado el gobernador civil de aquella capital, y que en otro lugar insertamos.

Sobre tales hechos no pueden hacerse ninguna clase de comentarios.

Dice La Correspondencia que el reconocimiento de la República española por el Gobierno de Dinamarca puede considerarse ya como un hecho.

Como tal se anunciaba hace un mes el de la República francesa, y el tiempo ha pasado sin que llegue a verificarse.

En nuestro sentir, interin dure la interinidad en que nos encontramos, las potencias extranjeras solo pueden conservar con España relaciones oficiosas.

Como habíamos previsto, el Sr. Martos ha persistido en sostener la renuncia que hizo de la presidencia de la Asamblea, y tanto sus amigos, como la junta directiva del partido radical, no han podido vencer su inquebrantable resolución.

Asegurábase ayer que también presentaría la del cargo de diputado, esperando le fuera aceptada inmediatamente para trasladarse a Burdeos, donde permanecerá una larga temporada.

Ha sido nombrado intendente general de Filipinas con atribuciones extraordinarias, el conocido republicano señor D. Fernando Garrido, segun nos anuncia La Discusion; y nos dá también la grata noticia de que con este nombramiento aumentarán considerablemente las rentas de aquellas islas.

Con este refuerzo y con la adopción de los proyectos financieros del Sr. Cisa, la cuestión económica dejará de serlo.

Anteanoche falleció la señora doña Juana Arpa, esposa de nuestro querido amigo el Sr. D. Manuel Macías, subintendente militar y jefe del personal de la dirección general del ramo, al que enviamos la espresión de nuestro sentimiento por el hondo pesar que le aflige.

ÓRDEN PÚBLICO.

El presidente del Poder ejecutivo llegó ayer á Barcelona donde era esperado con ansiedad por todos los que desean ver restablecida la tranquilidad en la capital del Principado y fian en el prestigio y popularidad de que el Sr. Figueras goza entre sus correligionarios.

El texto del telegrama recibido en Madrid ayer a la una es el siguiente: «Acaba de llegar el presidente del Poder ejecutivo. Entusiasmo inmenso, indescriptible. Todo Barcelona ha afluído a la estación, y a las calles y plazas del tránsito. Tranquilidad completa.»

El Sr. Rubau Donadeu dirigió la palabra al pueblo en el mismo sentido.

Los efectos de este viaje todavía no se conocen: pero es de esperar, que a pesar del estado de agitación de los ánimos y de los esfuerzos de La Internacional, el Sr. Figueras logre imponerse en Barcelona y restablezca el imperio de la ley.

La situación de Málaga no es más li-songera.

Los ooldados de los regimientos de Africa y de la Reina, siguen diseminados por la ciudad sin obedecer a nadie y sin hacer caso de las exhortaciones de los mismos que los han desorganizado, y que arrepentidos de su obra, quieren remediar el mal.

El gobernador Sr. Fantoni, publicó el día 8 lo siguiente:

«Boletín extraordinario de la provincia de Málaga.—Ciudadanos: El Poder ejecutivo, fiel y leal guardador de las libertades pátrias, amante cual concierne de la República federal, á cuya predicación y valerosa defensa por tantos años viene consagrándose, me manifiesta:

«Las comisiones de esa ciudad llevarán armas, que se les están facilitando, y recursos del Tesoro para la compra inmediata de las restantes.»

Y conociendo que tan agradables resultados satisfarán á todos, me creo en el deber de apresurarme á comunicarlo. Málaga, 8 de marzo de 1873.—El gobernador, José Fantoni y Solís.

Ciudadanos: El Poder ejecutivo me encarga recuerde sus deberes á las clases de tropa procedentes de los regimientos de Africa y del número 2, acuartelados en esta ciudad, como lo hice por el Boletín oficial extraordinario de anoche; y á fin de proceder á la reorganización de estas fuerzas, para que la pátria las utilice y puedan prestar su concurso combatiendo el carlismo y para la salud de la misma República, he venido en disponer:

1.° Todas las clases de tropa de los expresados cuerpos deberán acudir al gobierno civil de la provincia, donde se establece una mesa presidida por tres capitanes de voluntarios de la República de esta ciudad.

2.° Estos capitanes abrirán un registro tomando nota expresiva del nombre y tiempo que les falte de servicio, y dispondrán lo necesario para su asistencia y socorro.

3.° Los voluntarios de la República quedan encargados de exhortar y recordar sus deberes á estos ciudadanos militares, á fin de persuadirles que los cumplan y vayan á defender la República. Salud y República federal.

Málaga, 8 de marzo de 1873.—El gobernador, José Fantoni y Solís.

Lo chocante aquí es que el gobernador civil sea el encargado de organizar fuerzas militares que no dependen de esa autoridad ni tienen nada que ver con ella.

¿Por qué los capitanes de voluntarios y no los del ejército son los encargados de recoger á los individuos de los regimientos disueltos?

¿Qué hace allí el gobernador militar? En cuanto á lo de pensar que los soldados han de volver á fuerza de consejos de los voluntarios, como se dice en la tercera disposición del precedente bando, solo se nos ocurre lamentarnos de la inmensa candidez de las autoridades civiles de Málaga.

La mayor parte de los soldados despues de vender su armamento y equipo, han marchado á sus casas; solo unos cuantos han podido catequizar los voluntarios, y con ellos han formado los regimientos disueltos, embarcándose para Madrid, segun se expresa en el siguiente telegrama:

«Málaga 10.—Recibido con entusiasmo el gobernador Puente. Los voluntarios federales reúnen los soldados dispersos, llevándolos cuarteles.

Todo el pueblo esfuerzase por restablecer disciplina. Organizados los batallones que formaban la guarnición, salen mañana para Madrid acompañados comisiones de voluntarios. Estos cubren gratuitamente servicios, sosteniendo el orden, que es admirable.—Carrión.—Solier.»

general en jefe del ejército del Norte, al tener conocimiento de que los carlistas se hallaban en Monreal, dispuso salir á su encuentro con dos batallones de infantería, alguna artillería y otras fuerzas. Presentada la batalla por el enemigo, tuvo esta lugar, y aun cuando la victoria, segun el mismo telegrama, y segun creemos, quedó por parte de nuestras tropas, muchas debían ser las fuerzas carlistas y sensibles las bajas del ejército, cuando el mismo general Nouvilas tuvo que retroceder á Pamplona.

El batallón de Puerto-Rico es el que más ha sufrido, teniéndose también que lamentar la pérdida del jefe de estado mayor.»

Sobre este mismo hecho La Tribuna escribe:

«Se habla con variedad de un encuentro tenido por Nouvilas con la facción carlista de Navarra. Mientras unos suponen que el general en jefe de las fuerzas que operan en el Norte ha sufrido un descalabro, de cuyas resultas ha tenido que refugiarse en Pamplona, otros dicen que no es exacto. Esperamos confirmación de los hechos antes de exponerlos á la consideración de nuestros lectores.»

Y para que se conozcan todas las opiniones sobre el dudoso éxito de este hecho de armas, publicamos la relación que de él hace un periódico carlista, aunque exagerada naturalmente por la pasión de partido.

Dice así:

«Gran batalla y gran victoria. De esta suerte podríamos empezar dando cuenta de la derrota del general Nouvilas por las fuerzas carlistas que manda el bizarro general Dorregaray, objeto hoy de todas las conversaciones en los círculos políticos de la Asamblea.

El general de la República, que salió anteayer de Pamplona con todas las fuerzas disponibles, compuestas de todas armas, fué á atacar á Dorregaray, poseionado de las alturas de Monreal.

La acción fué corta, pero brillante, durando solo dos horas. Las tropas de la República no pudieron resistir el empuje de una carga á la bayoneta, huyendo á la desbandada hacia Pamplona, dejando el campo sembrado de cadáveres, pues son incalculables las pérdidas sufridas por el batallón de Puerto-Rico.

La caballería carlista, compuesta en su mayor parte de soldados pasados, se encargó de poner la retaguardia hasta las mismas puertas de Pamplona, apoderándose, segun se cuenta, de la artillería de los republicanos.

El general Nouvilas, al llegar á Pamplona, de donde habia salido hace dos días, telegrafió inmediatamente al Gobierno dando cuenta de la acción en términos que favorecían al mismo Sr. Nouvilas.

Además del teniente de estado mayor muerto, el ejército republicano ha tenido que lamentar grandes pérdidas de jefes y oficiales.

Tales son los detalles de esta brillante acción, dirigida por los Sres. Dorregaray y Olo, referidos por los mismos amigos del Gobierno en el salon de Conferencias, y cuyas consecuencias morales son bien difíciles de apreciar.»

Varios periódicos de la mañana, no carlistas, dan por seguro que el general Nouvilas ha sufrido una derrota, y aun El Eco de España añade que, á consecuencia de esto, dicho general ha presentado la dimisión de su mando.

«De varios periódicos tomamos las siguientes noticias:

«La fuerza que del primer batallón del regimiento infantería del Rey, núm. 1, al mando de su comandante D. Eduardo Carmona, operaba por Orduña, recibió orden el día 5 del actual para marchar hacia Areta, como lo efectuó. Al siguiente día 6 se presentaron en Orduña cuatro carlistas á caballo, los que dieron orden de que destruyesen los vecinos del pueblo las obras de defensa que se habian construido en el edificio de la Aduana, orden que cumplieron con el mayor regocijo y en medio de vivas á Carlos VII. Los cuatro carlistas eran Villamor, Ortega, Celedon y otro.

«Anteanoche se levantó en el término de Arganda y Morata en el sitio denominado Pico de la Fuente del Valle, una partida de 16 á 20 hombres armados, algunos de ellos con boinas y caballos, quedando en el barranco de dicho sitio á las seis de la tarde de ayer.

«A las nueve de la mañana de ayer ha salido para Zafra el primer batallón de Zamora, dirigiéndose en ferro-carril por la línea de Belmez, que es el camino más corto.

«Se confirma la muerte del jefe carlista Sorroeta, el cual fué enterrado el día 8 en Lesaca.

D. Antonio Altadill, gobernador civil de la provincia de Guadalajara.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que se encargue del gobierno militar de Santa Cruz de Tenerife el brigadier D. Juan Garrido Serra, y del mando de las fuerzas de artillería de esta guarnición, el brigadier D. Pascual Arin y Jores.

El señor marqués de Santa Marta ha sido nombrado delegado del Gobierno para la dirección del Patrimonio que fué de la Corona.

Segun decreto publicado hoy por el ministerio de Fomento, se otorga á D. Luciano María Bremon la concesión de un ferro-carril desde Adra á las minas de la Sierra de Gador, por Berja, en la parte que al dominio público afecta con el paso á través de las carreteras de Málaga á Almería y de Berja á Venta del Olivo, de los rios Grande y Chico de Adra y de la Rambla del Higueral, conforme al proyecto y pliego de condiciones particulares aprobados por real orden de 22 de enero último.

Cabos atados. Pues señor, ya no es fácil saber cómo se llama la Tertulia de la calle de Carretas.

El último mote de republicana con que se apellidó, ya no le cuadra, en vista de los últimos acontecimientos.

Hasta ahora se ha llamado: Tertulia progresista; Tertulia progresista-democrática; Tertulia progresista-democrática-republicana.

Tertulia progresista-democrática-republicana unitaria. Como ya cuesta trabajo pronunciar tanto nombre, ha comenzado á reducirlos empezando por la cola, cosa propia de su idiosincrasia, como diría uno de sus socios, y al cabo de pocos años se llamará Tertulia á secas.

Solo hay una cosa invariable en medio de este movimiento tertuliano: los discursos de Salmeron. Esto es lo permanente. ¡Ah! Y la afición al presupuesto.

Ayer renunció D. Cristino su cargo. Rojo Arias no quiso que este acto fuese tranquilo, y con tal motivo promovió un escándalo.

Estoy deseando que ocurra alguna cosa en este país sin que tome parte en ella Rojo Arias. Es difícil; pero sería curioso.

Segun un periódico carlista, D. Alfonso anda por Cataluña vestido de pieles. Al ir esto, dijo un federal: —Habrá querido decir de lanas, que es un traje de familia carlista.

—Porque desengáñese Vd., añadió, son muchos los borregos que hay en ese partido.

La comisaría de los Santos Lugares se ha suprimido. Ya no hay, pues, lugares santos en esta republica.

Me lo presumi al verla acompañada de Fernandez de las Cuevas, á los pocos días de su nacimiento.

Aunque La Tertulia ha achicado su tamaño, no ha variado su culto lenguaje. Hoy dice que LA INDEPENDENCIA tiene voz de tiple.

¿Dónde nos habrá oido cantar? Al mismo tiempo dice que está entonando el hosanna in excelsis con mucho coraje.

Ya presumia yo que el periódico radical tenia algo de sacristanesco. Menos mal, porque así no quedará se el radicalismo sin que le canten un responso.

El general Izquierdo es ya republicano, á pesar de no tener más que cuatro años de edad. ¡Qué pronto se pervierte la juventud en estos tiempos!

ULTIMA HORA. ASAMBLEA NACIONAL. Sesión del día 12 de Marzo. Lo ménos hasta las cinco no se abrirá hoy la sesión.

Tienen que reunirse antes las secciones y hasta ahora es escaso el número de diputados que hay en el salon. No circula ningun noticia de importancia.

BOLSA. Hoy se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al cotizado, á 20-60. Idem id. exterior, 25-90. Billetes hipotecarios del Banco de España, á 101 50. Bonos del Tesoro de 2.000 rs., á 6 por 100 interés anual, á 66 50. Idem en cantidades pequeñas, 66 60. Resguardos de la Caja de Depósitos, á 00 00. Obligaciones de ferro-carriales de á 2.000 rs., á 110. Idem id. de 20.000 rs., á 00 00. Acciones del Banco de España, á 161-00. Londres, á tres meses fecha, 48-10. París, á 8 días vista, á 5-05.

ESPECTÁCULOS PARA HOY. TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—Norma. TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media: El percal y la seda.—Grissilda y mariposa. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media (á beneficio de El Fomento de las Artes): Robinson.—¿Cómo el duque? Mañana la misma función. TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media: Cuordos y locos.—El mudo por compromiso. TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho: Amar al prógimo.—Marta.—Jugando al escondite. MADRID: 1873. IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ Corredera Baja, de San Pablo, 43

Diario mercantil y guía de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE MARZO.

Alcornoque. 7.—Trigos de 40 45 y de 46 49 reales fanega; cebada, de 98 4 99 rs. cahiz de 4 1/2 fanegas; aceite, de 54 4 56 y de 40 4 46 rs. arroba; vinos, de 8 4 11 reales cántaro.

bada de 27 4 28 id. vinos, de 24 4 34 id.; aceite, de 32 4 36. Murcia, 1.—Trigo, de 45 4 50 rs. fanega; cebada, de 20 4 21 id.; aceite, de 34 4 38 rs. arroba; vinos, de 24 4 34 reales arroba.

SEÑALAMIENTOS.

Dirección de la Caja general de Depósitos. Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el 13 de Marzo de diez á dos de la tarde.

SANTO DE MAÑANA.

SAN LEANDRO, arzobispo.

OFICINAS

destinado al reconocimiento y contraste de pesas y medidas, plaza de la Constitución, Casa Panadería, bajo.—El de oro y valijas, en la plaza de Trinitos, 5, principal.

Ordenación de pagos del Ministerio de Estado, donde está la agencia general de preces á Roma, calle de Luzon, 11.—Horas de despacho, de 1 4 3.

BIBLIOTECAS

Biblioteca del colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, núm. 28, 2.ª. Se halla abierta para los señores colegiales todos los días de la semana de 11 4 3, excepto los feriados y vacaciones de los tribunales.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Table with subscription rates: CIRCULACION, PRECIOS DE SUSCRICION, PUNTOS DE SUSCRICION. Includes rates for Spain, France, Belgium, etc.

Se suscribe también en las principales librerías; y en provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas-hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; don Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

EL LIBRO DEL PUEBLO POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE CUENCA Y DE MADRID. OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA. LOS ARTICULOS EN ELLA SE CONFECIONAN SON LOS SIGUIENTES: Chocolates, cafés, tés y sopas.

GRAN ALMACEN DE VINOS. COMPETENCIA. Calle de Leganitos, núm. 17. AL PUBLICO. Deseando el dueño del almacén dar á conocer el exquisito vino añejo de Bullas, sin rival para mesa por sus cualidades higiénicas...

VIDA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO DIOS HOMRE, MAESTRO Y REDENTOR DEL MUNDO. Escrita en el año 1600 por el M. R. P. Fr. Fernando de Valverde, natural de Lima, de la orden de Ermitaños de N. P. San Agustín.

DUEÑAS MÉDICO CIRUJANO DENTISTA. Polvos y agua dentífrica para la limpieza de la boca. Un éxito seguro de diez y seis años hace muy recomendables estas preparaciones.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS, DON FRANCISCO LOIS Y DEVESA, Jefe de Administración, Oficial cesante del Ministerio de Ultramar. La necesidad que en la capital de España se siente de un Centro de Negocios que ofrezca á cuantos á él tengan que acudir, garantías que no fácilmente se encuentran, está por todos reconocida.

FONDA en la posesion del Brillante, en la sierra de Córdoba próxima á las Ermitas. Desde 1.º del próximo mes de Marzo se instala este establecimiento, admitiéndose huéspedes, á los que se les dará un excelente trato, puesto que se cuenta con buenos reposteros.

PÍLDORAS ANTIGASTRÁLGICAS DEL LICENCIADO D. Pedro Manuel Soriano.—En el poco tiempo que este medicamento se ha expuesto al público, ha alcanzado el éxito más completo que se pudiera desear.

EL SALVADOR. Colegio de primera clase, preparatorio para carreras especiales y facultad de Derecho; establecido en uno de los mejores edificios del barrio de Salamanca, calle de Goya, números 13 y 15, principales.

GASTRERIA UNIVERSAL, Postigo de San Martín, 11 y 13.—Gran casa de confección de prendas de vestir con elegancia y economía. Precios.—Levitas de vestir de elasticidad y paño negro, desde 140 rs. en adelante.—Capas y carrias, 180 id. id.